

Se suscribe a este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE

## LA PROVINCIA DE SORIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

Junta provisional de Gobierno de esta Provincia.

Número 373.

La Junta provisional de Gobierno de esta provincia ha recibido la comunicacion siguiente:

Exposicion dirigida a S. M. por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

SEÑORA:

Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su Reina y de su Patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones, cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el orden establecido. Pero una pandilla cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos, empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta Nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de Paz tenian enagenados de gozo á todos los buenos Españoles.

La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuvo ocasion de espresarla en 15 de Julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el Presidente del Consejo de Ministros de aquella época tomando el nombre de V. M., señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el Gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisficiera mas el espíritu de los pueblos previniendo los

males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados. Yo debí hacer un nuevo sacrificio por mi Reina y por mi patria resignándome á continuar á la cabeza de las tropas puesto que se creyó necesario; aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

Los pueblos mas considerables de la Monarquía por medio de sus corporaciones y la Milicia Nacional de muchos puntos, habian acudido á mí porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el Trono de vuestra excelsa Hija creyeron me habian de conceder la accion de haber indicaciones por el bien general, que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un Gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolucion de unas Cortes que acababan de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados, y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.

A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias; y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de Gabinete capaz de salvar la nave del Estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no reusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

Rechazado mi programa, sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales Cortes, y en que los proyectos de ley que las habian sido presentados se anularan negándose su sancion; sabe V. M. todo cuanto, movido del mejor celo, espuse en las varias conferencias que me permitió luego que terminada gloriosamente la guerra

ra contra los rebeldes armados se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de Ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo expresamente determinado sobre el particular en la Constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos. El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M., lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia poniendo en combustion á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision, para ir al extranjero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal y que ya manifesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron, y esperaban tambien los viles y vastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado, considerari un crimen se proclame este principio y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club á que estan afiliados.

V. M. en aquellos criticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado, y satisfechas sus justas exigencias. Asi se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros hecho en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitucion jurada, del trono de vuestra augusta Hija, y de la regencia de V. M., y á escepcion de uno que renunció el cargo, todos los demas hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la Corona celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos, y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de ellos que les precedieron.

Por esto la nacion se entregó á la grata y liasonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhelaba. Por esto, Señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la Constitucion; y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencian nacional que ha de constituir nuestra ventura. El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias transcurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debía llevarse adelante el sistema que aplaó al anterior ministerio; y ni esta consideracion ni las razones empleadas con elegancia, verdad y sana intencion sirviéron para que las bases fuesen admitidas. Las renunciaciones se fueron sucediendo por consecuencia forzosa: la Nacion quedó sin gobierno constituido despues de una tan prolongada crisis: siguiéronse otras elecciones, y los antecedentes de algunos; todo, Señora, fue la señal de alarma

en la capital del Reino; alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cuando en otras provincias.

Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido D. Joaquin Maria Ferrer nombrado presidente de la Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya ha sido poca la sangre vertida. El objeto se me dice no es otro que el de sostener ilesos el Trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitucion del Estado y la independencian nacional. Yo creo, Señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un Gobierno representativo, son todos los consejeros de la Corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado; y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del Gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir é la promulgacion de la ley de Ayuntamientos contraria á la Constitucion, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M., y que afecta mi corazon, aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho.

Los medios de reprimirlo creen los ministros que están al lado de V. M. que es hacer uso de la fuerza del ejército segun la Real orden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elige á mí que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba que podrá comprometer para siempre el orden social: hacer que corra á torrentes la sangre; malograr un ejército que nos hace respetables; y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde D. Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad. Por esto, y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha, que he tenido el honor de recibir, observo que por tales sucesos han hecho concebir á V. M. el temor de que pelagra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo, por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que dando fe á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parecen se deben adoptar.

Por el relato de esta exposicion se evidencia sin hacinar otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores Cortes, de desacreditar al partido liberal denominado del progreso estableciendo un sistema de proteccion exclusiva en favor del otro partido llamado moderado que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechas, y haciendo patrimonio de esta

fracción todos los principales destinos del Estado. Así, Señora, ni puede haber armonía, ni confianza, ni conseguir que la Paz se establezca tan sólidamente como debe esperarse después de terminada la guerra. Al partido liberal se le ha calumniado además por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitución, y que no son otra cosa que anarquistas e enemigos del orden social; y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningún efecto porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el origen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio. Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de Octubre y 6 de Diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos y cuál el opuesto fin á que eran encamiados. Entonces se faltó sin ningún pretexto al Gobierno constituido de V. M., y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde. En el día yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo de una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fe política procura subvertir el orden. Es el partido liberal que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra excelsa Hija, la Regencia de V. M., la Constitución de 1837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representación y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que mas debe llamar la atención es que cuerpos del ejército se han movido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones, y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos, y presentado sus pechos con valor y decisión al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desorden de la anarquía. Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atención de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con los españoles, fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios después de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo común que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnición de Madrid al pueblo madrileño abandonando á su Capi-

tan general? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese, ¿qué sería de la disciplina, qué del ejército? Si yo marchó á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demás tropas en el estado de fermentación en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos diciéndoles: "La causa de mi empeño es la misma porque habéis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre."

V. M. como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca me dice que me decida á defender el Trono, libertando á mi país de los males que le amenazan. Nunca, Señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates, mi constante anhelo, todo mi ser consagrado á la consolidación del Trono y á la felicidad de mi Patria, la historia en fin de mi vida militar ¿no dicen nada á V. M.? ¿es necesario pruebe ahora la fe de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos alevés de esos hombres que sin los títulos que me envanezo de tener han conseguido que V. M. se manifestase sorda á mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas?

Yo creo, Señora, que no peligrá el trono de mi Reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi país apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, Señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á la nación ofreciendo que la Constitución no será alterada: que serán disueltas las actuales Cortes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberación de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la Corona de concepto liberal, puros, justos y sabios. Entonces, no lo dude V. M., todos los que ahora se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fué Madre de los españoles: no habrá sangre ni desgracias: la Paz se verá afianzada: el ejército siempre virtuoso conservará su disciplina, mantendrá el orden y el respeto á las leyes: será un fuerte escudo del trono constitucional y podrá ser respetada nuestra independencia principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada Nación en recompensa de sus generosos sacrificios y heroicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvación no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta dónde llegarán sus efectos; porque una revolución por mas sagrada que sea el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen por rumbo contrario moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos.

Dignese V. M. fijar toda su consideración sobre lo espuesto para que su resolución sea la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias.  
Barcelona 7 de Setiembre de 1840. — Señora. —

A. L. R. P. de V. M. = El Duque de la Victoria

Lo que se anuncia al público para su satisfacción. Soria 14 de Setiembre de 1840. = José Gamboa Ortiz, Presidente. = Por acuerdo de S. E., Eme- terio Sanz Mediano, Vocal Secretario.

Número. 374.

SEÑORA:

Desde el momento en que un partido hipócrita logró escalar el poder, valiéndose de los medios mas reprobados y anticonstitucionales, se dejó sentir el peso de un sistema de reaccion, que por de pronto fue disfrazado bajo el emblema seductor de paz, orden y justicia. Mas á muy luego la esperiencia hizo conocer, que abusando torpemente de tan venerandos nombres, preconizaba paz, mientras alzaba la tea de la discordia; orden mientras gozaba tranquilo el fruto de sus rapacidades, y justicia mientras ejercía la mas violenta tiranía. Sucesos de muy alta importancia unos, y de notoria influencia otros, para desventura de la Patria, lo hicieron asi demostrable.

La opinion de la inmensa mayoría de la nacion fué sofocada y oprimida; y los Consejeros de V. M. ciegos en su propósito de dominar á su antojo, se lanzaron en la senda de la arbitrariedad, sobreponiéndose á la ley, cuya ridicula pretension tan solo sirviera para despojar al Trono del esplendor y gloria que ciñe sus sienes.

Nada han respetado, Señora: Ellos atentaron escandalosamente contra la libertad de imprenta, suprimiendo periódicos, encarcelando y deportando á sus editores, sin que precediera formacion de causa, con arreglo á las leyes: han impuesto contribuciones sin contar con la aprobacion de las Cortes; han dado pábulo á la empleomanía, á es gérmen de desmoralizacion y origen de la mayor parte de nuestras revueltas, que absorve todo el sudor del pueblo; y ellos finalmente han hecho pedazos la Constitucion del Estado, obligando á V. M. á sancionar esa ominosa ley mu-

nicipal, importada de una nacion vecina, contraria abiertamente á la ley fundamental, y atentatoria á la libertad de los españoles, que han sabido conquistar, prodigando su sangre, sin escasear ningun género de sacrificios.

Y en cambio, Señora, ¿Qué bienes materiales, que recompensas han procurado á esta nacion tan desgraciada como magnánima? Ni una mejora; ni una economía; ni un camino; ni un establecimiento benéfico. La agricultura exánime; la industria y comercio paralizados: el crédito abatido: el monopolio en boga: la administracion un caos; y todas las fuentes de la riqueza agotadas.

Preciso era, Señora, que á vista de este cúmulo de males, la nacion despertase de su letargo y abatimiento, y tomase una actitud imponente, con el propósito de conservar puras é ilesas sus leyes. La Capital de la Monarquía, ha dado el ejemplo; y el pueblo de Soria, su Milicia Nacional y guarnicion, tan enemigos del desorden y la anarquía, como amantes decididos de la Constitucion y del Trono, han sabido imitarlo: habiendo creado en su consecuencia una Junta provisional de gobierno para la provincia, hasta tanto que V. M., bien penetrada de los votos de todos los españoles, se digne suspender la promulgacion de la ley de ayuntamientos, disolver las actuales Cortes que no son sino el producto de una eleccion ilegal, y nombrar un Ministerio compuesto de hombres sin tacha, que por sus antecedentes políticos sean capaces de salvar la Patria de los horrores que la amenazan, sin someterla á estrañas influencias.

Los individuos que tienen la honra de componer la Junta, recurren á V. M. á fin de que tomando en consideracion la situacion crítica de esta Nacion infortunada, se digne acceder á los justos deseos que animan á los pueblos, consolidando de una manera estable la libertad, el Trono de ISABEL II y la regencia de V. M.

Dios guarde dilatados años la im-

portante vida de V. M. Soria 12 de Setiembre de 1840.=*José Gamboa Ortiz*, Presidente.=*Mateo Uzuriaga*.=*Antonio Gonzalez Calahorra*.=*Vicente Luis*.=*Juan de Mata Escolar*.=*Pablo Ramos*.=*Emeterio Sanz Mediano*, Vocal Secretario.

Núm. 375.

*Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella por la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Soria.*

EXCMO. SEÑOR:

Dias ha que un partido que se apellida malamente conservador, haciendo trizas el Código fundamental, que todos hemos jurado, solo procura sumir la Pátria en profundo dolor y eterno llanto, preparándola las duras cadenas que apenas acababa de sacudir con torrentes de sangre vertida por sus hijos. En mala hora, Excmo. Sr., concibieran tan inícuos planes. La nacion que ha sabido conquistar su libertad, sabrá tambien conservarla, y nunca jamás consentirá que impíos decenviros se la arranquen de las manos. Todavía se oyen los ayes de las víctimas que perecieron durante una lucha cruda y tenaz por mantener ilesas sus leyes. Humeando está la sangre con que regaron el suelo Español, y el grito de tantos héroes como la han prodigado, todavía resuena con la última voz que pronunciaron «cumplimos con nuestros juramentos; aprended á morir y seguidnos en la senda que conduce al templo de la gloria, antes que consentir tiranos.» Y bien, Excmo. Sr.: la inmensa mayoría del pueblo liberal la ha escuchado, formando el noble empeño de no ser infiel á la memoria de tan ilustres manes. Ha visto con asombro que ambiciosos mandarines, sin otro norte que sus intereses, ni mas ley que la de su capricho, atentan alevosamente contra la libertad, pretendiendo despojar á la nacion de la dignidad que le corresponde y merece ocupar en el gran

mapa político del mundo civilizado. Todo lo han sacrificado á tan maléficas y estrañas influencias: pero los españoles que no pueden olvidar que por su independendencia abatieron el orgullo y destrozaron las legiones del gran Capitan del siglo, han jurado de consuno salvar la Pátria de sus asalariados tiranos; y los descendientes de Megara no han sido los últimos en renovar sus juramentos, creando al efecto una Junta con la noble mision de sostener sus derechos á todo trance, y morir primero que consentir prevalezcan las intrigas y miras ambiciosas de sus enemigos. Los guerreros que durante siete años los combatieron subsisten todavía. Subsisten, sí, y los vencedores de Luchana, de Berga y de Morella se apresurarán á honrar de nuevo sus cicatrices uniendo sus votos á los votos de sus padres, de sus hermanos, de sus deudos y amigos. Pédiran la espada del Caudillo insigne que tantos dias de gloria les ha dado, y V. E., como buen patricio, ni se mostrará indiferente á los males que amenazan á la infortunada España, ni podrá menos de desenvainarla para que se cumpla el voto nacional con todas las garantías que reclama la conservacion de su Código, que es el paladion de su prosperidad y ventura.

Asi lo espera la Junta que tiene el honor de dirigirse á V. E. tributándole el homenaje mas profundo de su gratitud por los sentimientos que á V. E. animan como ciudadano y General para sacrificarse en defensa de la Constitucion de 1837 y Trono de la inocente Isabel.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 11 de Setiembre de 1840.=*Excmo. Sr.*=*José Gamboa Ortiz*, Presidente.=*Mateo Uzuriaga*.=*Antonio Gonzalez Calahorra*.=*Vicente Luis*.=*Juan de Mata Escolar*.=*Pablo Ramos*.=*Emeterio Sanz Mediano*, Vocal Secretario.

Número 376.

En sesion celebrada en este dia ha resuelto la

Junta que su Presidente D. José Gamboa Ortiz se ponga inmediatamente en marcha para Madrid en calidad de comisionado representante de la misma, con el fin de que asociado á la de la capital de la monarquía y caminando enteramente de acuerdo, se consiga el mejor acierto en las disposiciones y medidas que deben adoptarse para el feliz éxito del empeño que ha contraído la Junta: en su consecuencia ha recaído interinamente la presidencia por el orden de nombramiento en D. Mateo Uzuriaga.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Soria 14 de Setiembre de 1840.—Por acuerdo de S. E., Emeterio Sanz Mediano, vocal Secretario.

ANUNCIO.

La Junta de la Diócesis de Sigüenza, ha acordado la reparacion de la Iglesia parroquial de Barcones, bajo las condiciones y planos levantados por D. Manuel Ibarra, maestro aprobado por la Academia de San Fernando: los que quisieren interesarse y hacer proposiciones á dicha obra, acudirán el dia 22 del corriente al referido pueblo de Barcones, ante cuyo ayuntamiento constitucional y un comisionado de la Junta se verificará el remate, con arreglo al espresado plan y condiciones que estarán de manifiesto.

Imprenta del Boletín, Martin Diez y compañía.

OTRO.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras del pueblo de Castejon: su dotacion asciende á quince medias de trigo pagadas por los padres de los niños que concurren á la escuela. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento de dicho pueblo hasta el dia 16 de Octubre próximo en que se ha de proveer.

OTRO.

Se halla vacante la sacristía, fiélate y escuela primaria del lugar de Lubia, cuyos tres empleos asciende su dotacion á 54 medias de trigo comun y otras seis medias de centeno, y un herbaje de bellota si hubiese fruto. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el dia 16 de Octubre siguiente en que se ha de proveer.

OTRO.

Del pueblo de Fuentelmonge se han estraviado una vaca negra, de 10 años, cuernos grandes y capito, melena blanca, en la nalga izquierda un lunar pardo pequeño: un novillo en vena, de dos años, negro, fuerte de cuernos y agarrado de pescuezo. Si alguno tuviere noticia de su paradero avisará al ayuntamiento de dicho pueblo.